

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 568-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Teniente de Navío Abogado Dr. José A. Liriano Rodríguez, M. de G., queda designado Juez Miembro del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Abogado Lic. Luis E. Cuevas Ramírez, E.N.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 569-99 que designa al señor Alexis Gómez Rosa, Director del Departamento de Relaciones Interinstitucionales del Consejo Presidencial de Cultura.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 569-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Señor **Alexis Gómez Rosa**, queda designado Director del Departamento de Relaciones Interinstitucionales del Consejo Presidencial de Cultura.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 570-99 que nombra a los licenciados Belkis G. Florencio Pichardo y Antonio Justiniano Cruz Gómez, Fiscalizadores del Juzgado de Paz de Tránsito de La Vega.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 570-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Belkis G. Florencio Pichardo, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Tránsito de La Vega, en sustitución de la Licda. Mairení de los Angeles Solís.

Artículo 2.- El Lic. Antonio Justiniano Cruz Gómez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Tránsito de La Vega, en sustitución de la Licda. Miriani Ceballos.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.